

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte
Ministerio de TransportePROSPERIDAD
PARA TODOS

ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Cumplimiento medida cautelar

Comunicado 271 - Noviembre 4 de 2014

Nos permitimos remitir para su información la circular número 2014421093381 de 2014, suscrita por Ana Patricia Manga, Coordinadora del Grupo Operativo de Tránsito (E) del Ministerio de Transporte, en la cual se informa la medida cautelar de prohibición de enajenar bienes del señor Jorge Armando Rodríguez Patarrollo, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.358.784. Más información en la siguiente circular.

[Circular 2014421093381](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co